

LENGUAJE NO SEXISTA EN LA ADMINISTRACIÓN

Toledo, 26 de mayo de 2017

EL LENGUAJE

El lenguaje es el vehículo de información, de transmisión de conocimientos, principal mecanismo de comunicación y vehículo del pensamiento. El lenguaje es un instrumento que te permite definir las ideas y lo que te rodea.

Los límites del lenguaje son los límites del pensamiento; eso significa que el sistema lingüístico condiciona de alguna manera la mentalidad colectiva y la conducta individual y social. Pensar en otro idioma es pensar diferente. A través del lenguaje nombramos la realidad, la interpretamos y la creamos simbólicamente cuando hacemos abstracciones.

El lenguaje juega un papel muy importante en la construcción del imaginario social y en la modelación de la personalidad.

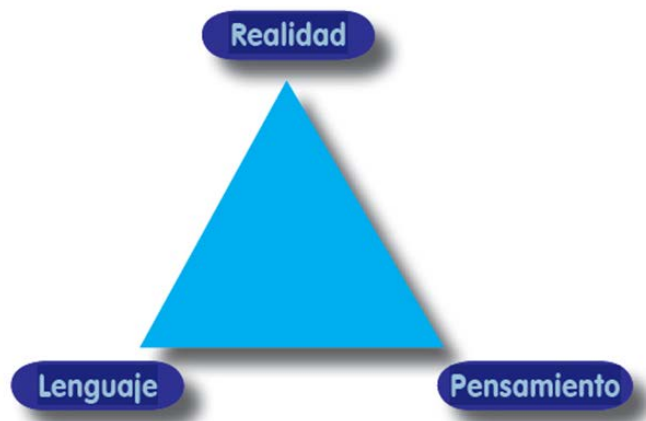
QUÉ ES EL LENGUAJE SEXISTA

Lenguaje sexista es la expresión que se emplea para referirse al sexismo asociado al uso del lenguaje. Son los rasgos relacionados con los prejuicios culturales y a su vez relacionados con la identidad sexual, frecuentemente asociados al machismo, la misoginia o a un desprecio real o aparente de los valores femeninos.

El lenguaje sexista se refiere a la discriminación de personas, que se manifiesta en el uso del lenguaje, de un sexo por considerarlo inferior a otro. Esto se da en dos sentidos: por un lado, en lo que concierne a la identidad sexual de quien habla y por otro en lo que se refiere al tratamiento discriminatorio que sufren las mujeres en el discurso ya sea por el término utilizado o por la manera de construir la frase.

LA IMPORTANCIA DEL USO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA (INCLUSIVO)

El lenguaje nos estructura:



Además el uso que hacemos de la lengua refleja:

- Una determinada concepción del mundo
- Una forma de organizar nuestro pensamiento
- Una manera de representar la realidad

Pensamos con palabras y categorías gramaticales, e imaginamos la realidad a través de la representación cognitiva que hacemos de ella mediante el lenguaje.

El famoso principio cartesiano "*pienso, luego existo*" ganaría sin duda precisión si se formulase, como propuso Wittgenstein, "*hablo, luego pienso, luego existo*".

Esto lo saben las compañías mediáticas y publicitarias, que calculan escrupulosamente las palabras a utilizar en sus discursos para construir en nuestras mentes una realidad que resulte beneficiosa para sus propósitos. Pero esto que tiene valor en las escuelas de comunicación y publicidad, pierde inexplicablemente validez cuando se reivindica desde los feminismos.

EL ANDROCENTRISMO EN EL LENGUAJE

Androcentrismo.

De andro-, centro1 e -ismo.

1. m. Visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

ORIGEN ETIMOLÓGICO DE LA PALABRA ANDROCENTRISMO

ANDROS (GRIEGO), HOMBRE

CENTRUM (LATIN) punto central, vital

KENTRON (GRIEGO) centro de algo

El término androcentrismo se refiere a la práctica social de otorgar a los varones y a sus puntos de vista una posición central en el mundo, las sociedades, la cultura y la historia. Esto es un hecho tan asumido e interiorizado en la inmensa mayoría de las sociedades que hay mucha gente que ni siquiera es consciente de ello.

La palabra, acuñada en 1911, se forma con un sufijo -ismo de doctrina o práctica sobre el vocablo griego ἀνὴρ, ἀνδρός ("aner, andrós", hombre, varón), que se vincula a una raíz indoeuropea *ner- (hombre, fuerza vital) y el vocablo latino centrum, préstamo del griego κέντρον (kentron), que significa en principio lo que sirve para pinchar, punzón, aguijón, dardo, estímulo, etc., pero por el uso de los geómetras para trazar circunferencias y otras figuras, acaba designando el punto central y vital de algo. Esta palabra griega κέντρον se deriva con un sufijo instrumental -tron (del mismo origen indoeuropeo que el -trum latino), del verbo κεντέω ("kentéo"), que significa pinchar, picar o agujonear, asociado a una raíz indoeuropea *kent- (pinchar).

Si bien el vocablo androcentrismo nació en medios ideológicamente feministas, hoy en día es empleado ampliamente por cualquier antropólogo, sociólogo, historiador, etc.

En efecto en casi todas las sociedades es hecho bien patente que las funciones asignadas a la mujer lo han sido en función de las necesidades del hombre como paridoras y educadoras de sus hijos, que se les ha negado o dificultado tradicionalmente el acceso a los estudios y profesiones que eran propias de los hombres, que se ha reglamentado la moral sexual permitiendo sólo un libre desenvolvimiento al hombre, que se ha hecho de la mujer objeto de intercambio o alianza entre clanes y familias mediante un matrimonio forzado, y hasta que las lenguas se han configurado haciendo del masculino el término genérico o prototípico por sólo citar algunos aspectos.

En esta sociedad las mujeres están discriminadas, por valores, creencias y estereotipos que emanan de una visión androcéntrica del mundo, es decir, una mirada proyectada por los ojos de la otra mitad de la humanidad, que son quienes ostentan el poder de decir y nombrar y por tanto tienen el poder de disponer de la palabra.

Los diversos análisis feministas de la realidad, tratan de analizar todos aquellos fenómenos que sistemáticamente remiten a relaciones de desigualdad entre las mujeres y los hombres.

En el lenguaje subyace esta discriminación. Basada en las relaciones de jerarquía universalmente establecidos entre los sexos, varios son los conceptos interesantes a tener en cuenta:

Patriarcado

Conjunto de estrategias destinadas a mantener el sistema de dominación masculino tanto en el ámbito público como en el privado. Basado en la coerción y en el consentimiento. (Sobre padres/hijas, maridos/esposas...)

La antropología ha definido el patriarcado como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se

encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Ateniéndose a esta caracterización, se ha concluido que todas las sociedades humanas conocidas, del pasado y del presente, son patriarcales. Se trata de una organización histórica de gran antigüedad que llega hasta nuestros días.

Ahora bien, es evidente que no todas las sociedades se ajustan a la definición de patriarcado de la misma manera ni con la misma intensidad. Se suele distinguir entre:

- patriarcados de coerción ¹
- patriarcados de consentimiento ²

¹ Los "**patriarcados de coerción**" mantienen unas normas muy rígidas en cuanto a los papeles de mujeres y hombres. Desobedecerlas puede acarrear incluso la muerte.

² Los "**patriarcados de consentimiento**" más propio de las sociedades más desarrolladas, la coerción deja su lugar central a la incitación. Así, no nos encarcelarán ni matarán por no cumplir las exigencias del rol sexual que nos corresponda. Pero será el propio sujeto quien busque ansiosamente cumplir el mandato, en este caso a través de las imágenes de la feminidad normativa contemporánea (juventud obligatoria, estrictos cánones de belleza, superwoman que no se agota con la doble jornada laboral, etc.).

Violencia sexual versus imaginería del amor

Conceptos como el Amor romántico, estudios sobre aumento embarazos en chicas jóvenes...

Feminismo

Tiene como objetivo el desgaste progresivo del sistema patriarcal hasta su definitiva eliminación. Una vez aclaradas cuales son las quejas que las mujeres tienen contra el patriarcado, solo resta expresarlas públicamente y luchar por solventarlas. La categoría de género surge dentro del feminismo para resaltar que lo femenino y lo masculino que no son hechos naturales, sino construcciones culturales.

"La mujer no nace, se hace"

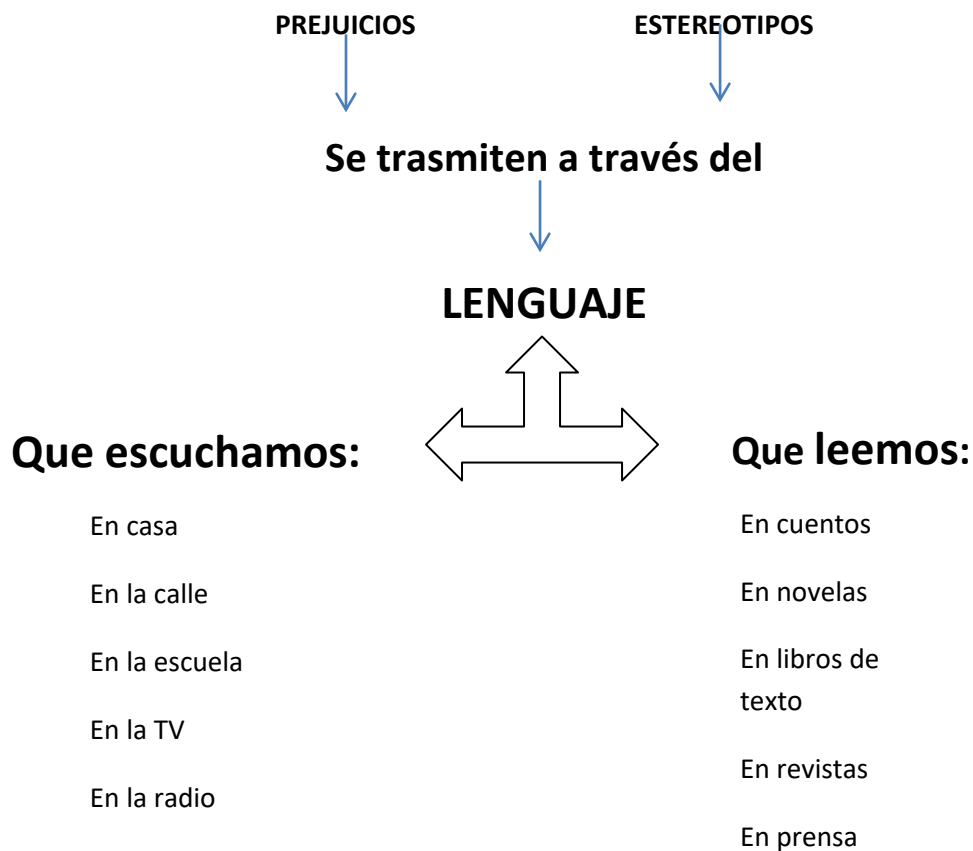
Simone de Beauvoir

La teoría principal que sostiene Beauvoir es que “la mujer”, o más exactamente lo que se entendía por mujer (coqueta, frívola, caprichosa, salvaje o sumisa, obediente, cariñosa, etc.), es un producto cultural que se ha construido socialmente. Todos los movimientos de lucha feminista, trabajan para conseguir que esta igualdad sea real y efectiva. Las reivindicaciones más obvias para conseguir esta igualdad real es la lucha contra:

- Violencia de género
- La división sexual del trabajo
- La brecha salarial de género
- La falta de concienciación respecto a la Conciliación y corresponsabilidad
- El uso del lenguaje sexista excluyente
- Otros conceptos interesantes son:
 - Dualidad Sexo y género
 - Roles y estereotipos
 - Igualdad efectiva, igualdad real y equidad de género.
 - Discriminaciones por razón de sexo y discriminación de género.
 - Brecha de género.
 - Espacios privados, público y doméstico.
 - Ámbito reproductivo, productivo.
 - Perspectiva de género.
 - Acciones positivas.
 - Mainstreaming o transversalidad de la perspectiva de género.

¿EL LENGUAJE ES SEXISTA?

El lenguaje nos ayuda a interactuar y a relacionarnos con otras personas en la sociedad, no es ajeno a esta sociedad que lo produce, regula y trasmite, y por tanto está influido por las características que la conforman. No nacemos sexistas, entonces, ¿cómo llegamos a ser sexistas?



El lenguaje sexista (excluyente) como vehículo de transmisión de los valores imperantes en cada momento, de nuestra forma de actuar y de pensar... se apoya por ello en:

- Androcentrismo
- Sexo/género
- Patriarcado
- Sexismo
- Estereotipos

Los estudios sobre el lenguaje con perspectiva de género, podría parecer una materia que da para poco, pero se trata en realidad de un campo interdisciplinario muy amplio, ya que vienen ocupándose de ello disciplinas académicas muy divergentes, entre las que se incluyen la sociología, la antropología, la psicología, la educación, la literatura, la comunicación, y por supuesto, los estudios específicos de las mujeres.

Entendemos como productos del sexismo lingüístico aquellos mensajes que debido a su expresión lingüística son discriminatorios por razón de sexo.

Se viene dividiendo en dos grandes bloques:

- en el léxico: tratamientos, nombres y apellidos, la voz hombre para referirse al género humano, profesiones, tacos e insultos, chistes, refranes, etc.;
- en la sintaxis: "los ingleses prefieren el té al café - los ingleses prefieren las rubias a las morenas".

Inevitablemente todo conocimiento pasa necesariamente a través del lenguaje y es en éste donde con mayor claridad se perciben algunas de las pautas sociales que han contribuido a la infravaloración histórica de la condición femenina

LA COMUNICACIÓN

*La **comunicación** (del latín *communicatio*, -ōnis¹) es la actividad consciente de intercambiar información entre dos o más participantes con el fin de transmitir o recibir significados a través de un sistema compartido de signos y normas semánticas. Los pasos básicos de la comunicación son la formación de una intención de comunicar, la composición del mensaje, la codificación del mensaje, la transmisión de la señal, la recepción de la señal, la decodificación del mensaje y finalmente, la interpretación del mensaje por parte de un receptor.*

(Wikipedia)

"Conjunto de reglas que regula aquello que cuenta como orden legítimo entre y dentro de transmisores, adquirentes, competencias y contextos; a un nivel de abstracción mayor, suministra y legitima las reglas oficiales que regulan el orden, la relación y la identidad"

(Basil Bernstein, 1990)

La imagen de las mujeres en los medios de comunicación y en la publicidad

A pesar de los profundos cambios que ha habido en España en los patrones de vida y participación de las mujeres en la sociedad, la representación pública de hombres y mujeres en los medios de comunicación sigue siendo diferenciada y asimétrica.

Esto no es algo intencionado, sino fruto de unas rutinas en las que influyen concepciones de género presentes en la sociedad. El diagnóstico de esta desigualdad se puede resumir evaluando cuatro dimensiones:

- 1.- El protagonismo y el reconocimiento de autoridad. Las mujeres suelen ser invisibilizadas o silenciadas.
- 2.- La igualdad en el trato con independencia del sexo. Los medios suelen destacar de las mujeres dimensiones de tipo personal vinculadas a su rol familiar, forma de vestir, aspecto físico, etc., que tienen poca importancia en el caso de los hombres.
- 3.- Valoración equivalente de las aportaciones de hombres y mujeres. A menudo los medios destacan el hecho de ser mujer (una candidata-mujer, una presidenta-mujer, una científica-mujer) por encima de sus méritos o consecuciones, lo cual es una desvalorización implícita.
- 4.- Consideración de la desventaja de partida de las mujeres para comprender las situaciones de discriminación. En lugar de ello, frecuentemente se toma a los hombres como modelos de referencia. Se tolera, defiende, critica o alaba a las mujeres que irrumpen en ámbitos que se consideran de hombres. Son “ellas” frente a un “nosotros”. Y esta dicotomía constituye el marco que expresa las relaciones de poder y las desigualdades.

PROBLEMAS DEL SEXISMO LINGÜÍSTICO

El sexismo lingüístico implica para las mujeres discriminación por:

OCULTACIÓN/ INVISIBILIZACIÓN

Ejemplo: *uso exclusivo del apellido*

SUBORDINACIÓN

Ejemplo: *valoración de un sexo como subordinado y dependiente del otro*

Definiciones DRAE:

Jefe: *Superior o cabeza de una corporación, partido u oficio*

Jefa:

1) *Superior o cabeza de un cuerpo u oficio.*

2) *Mujer del Jefe*

EXCLUSIÓN Y AMBIGÜEDAD

Ejemplo: *el uso generalizado del masculino como globalizador*

Los viajeros reclamaban por los retrasos....

Los viajeros reclamaban por los retrasos azuzados por sus esposas

DESVALORIZACIÓN O MENOSPRECIO

Ejemplo: *la utilización de términos peyorativos y no simétricos en función del sexo*

Hombre Público – Mujer Pública

Zorro – Zorra

¿CÓMO UTILIZAMOS LA LENGUA?

Para empezar, la estructura de las lenguas románicas, todas utilizan el masculino plural como genérico para ambos sexos. Por motivos, patriarcales, antropológicos...

El léxico de los insultos en la lengua conforma un campo conceptual muy sexista, el cual revela una parcela de pensamiento colectivo bastante discriminatoria. El insulto es la negación de una cualidad que se supone debe existir, por ello, a través de su análisis se han puesto de manifiesto las cualidades y conductas que la sociedad espera de mujeres y hombres. De ahí que el insulto más grave y con más sinónimos empleado para las mujeres sea el de prostituta (con el que se condena la falta de 'honestidad') y, para los hombres, el de homosexual (con el que se condena la falta de 'hombría').

Esto nos ayuda a hacernos una idea de lo que la sociedad espera de ellas. La falta de pureza y decencia son el blanco principal de los improperios dirigidos a las mujeres porque son cualidades que tradicionalmente se les ha exigido poseer. Pero incluso cuando el agravio va dirigido a un hombre, terminan siendo las afectadas las féminas que forman parte de su vida.

Más allá de los insultos y tacos, la imagen estereotipada y negativa de las mujeres se extiende al refranero, los neologismos o los eufemismos y llega a expresiones muy coloquiales y comunes.

El hombre, sin embargo, sale bastante mejor parado. Sus genitales tienen connotaciones positivas, los refranes reafirman su supremacía frente a la mujer e incluso hacen apología de la violencia de género, ciertas palabras tienen distintas connotaciones dependiendo del sexo al que hagan referencia, hasta los animales salen ganando cuando se escriben en masculino.

Gobernante / gobernanta,
Verdulero / verdulera,
Secretario / secretaria
Un gallo / un gallina
Zorro / zorra
Hombre público / mujer pública
Un fulano / una fulana
Un golfo / una golfa
Un cualquiera / una cualquiera
Un lobo / una loba

Se desconoce el tema del sexismo lingüístico y parte de muchos prejuicios. Se piensa que utilizar un lenguaje igualitario es desdoblar constantemente (compañeros y compañeras; amigos y amigas...). Pero eso es solo una de las muchas tácticas que existen y precisamente no es una de las más recomendables.

“Pensar que el lenguaje igualitario es el desdoblamiento es como decir que una gota de agua es el océano”

María Irazusta, autora de “Eso lo será tu madre” (Espasa)

Aunque el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) ha hecho desaparecer algunas de las acepciones machistas más denostadas en su última edición (lo femenino ya no equivale a débil y endeble; gozar ha dejado de ser “conocer carnalmente a una mujer” y se es igual de huérfano tanto si se ha perdido al padre como a la madre), aún hay infinitas referencias sexistas y palabras discriminatorias.

El lenguaje es machista porque la sociedad ha sido así y muy probablemente, la sociedad seguirá siendo machista mientras lo sea el lenguaje.

Según **Álvaro García Meseguer**, profesor de Investigación del CSIC clasifica los problemas de discriminación de la mujer en dos grupos, los que se originan a niveles conscientes y los que se originan a niveles subconscientes. Estos últimos, son los más graves y los auténticos responsables de que las mentalidades, sentimientos y

actitudes sean machistas. En ellos juega un papel fundamental el lenguaje, que induce en lo más profundo de la personalidad de cada hablante una forma sexista de captar la realidad.

La lengua es el instrumento que usamos para expresar nuestros pensamientos, nuestras ideas y nuestra forma de concebir el mundo. Por tanto, contribuye a nuestra percepción y a nuestra interpretación de la realidad. Es también el reflejo de la cultura de una sociedad en un determinado momento. Por un lado, da cuenta de los cambios que se vienen produciendo y, por otro, testimonia todo lo que hemos sido, pensado, creídos...

Cada lengua constituye una herramienta eficaz de comunicación y también de poder, pues al mismo tiempo que es el vehículo de nuestras ideas, puede ayudar a transformarlas o a perpetuarlas.

Toda lengua cambia con el transcurso del tiempo y, la que no lo hace, es porque está muerta. Cambia para adaptarse a las nuevas realidades, cambia por contagio con otras lenguas de más prestigio en un momento histórico concreto (como ocurre en la actualidad con el inglés), cambia para dar cuenta de nuevas realidades...

La incorporación de las mujeres al ámbito público ha supuesto una transformación social que está dejando huella en la lengua; de ahí la cantidad de feminizaciones que el diccionario académico ha incorporado (médica, abogada, arquitecta, jueza...), el aumento de la frecuencia de uso de sustantivos colectivos como profesorado, alumnado, funcionariado, ciudadanía...(preferidos en muchos contextos al uso de los correspondientes masculinos profesores, alumnos, funcionarios, ciudadanos...), el nacimiento de neologismos como hembrismo/hembrista (antónimos de machismo/machista).

En España, durante la década de los ochenta, se pensó que tal y como se venía utilizando el lenguaje, no se recogían las realidades extralingüísticas del momento y con ello se perpetuarían asimetrías lingüísticas y por ende las desigualdades sociales por razón de sexo.

Una de las cosas que ese uso estaba transmitiendo era la tradicional discriminación del idioma español, que invisibilizaba así a más del cincuenta por ciento de sus hablantes.

Esto no fue un hecho aislado y también se trabaja sobre esta materia en la Unión Europea, la corriente.

Un aspecto que, durante décadas, ha generado bastante debate ha sido si realmente el español es o no una lengua sexista. La conclusión a la que se ha llegado es que el sexismo no radica en la lengua española como tal, sino en el uso que hacemos de ella.

Múltiples trabajos han puesto de manifiesto, por un lado, los usos sexistas así como la imagen estereotipada de las mujeres en la *paremiología* (disciplina que estudia los refranes, los proverbios y demás enunciados cuya intención es transmitir algún conocimiento tradicional basado en la experiencia), en los *tacos e insultos*, en los *eufemismos* (palabra o expresión políticamente aceptable o menos ofensiva que sustituye a otra palabra de mal gusto que puede ofender o sugerir algo no placentero o peyorativo al oyente), en los *neologismos* (palabra nueva que aparece en una lengua, o la inclusión de un significado nuevo en una palabra ya existente o en una palabra procedente de otra lengua), en los diccionarios, en el discurso de los medios de comunicación, etc.

De este modo, a través de múltiples refranes las mujeres han sido representadas en el ámbito doméstico, frente al hombre, al que se ha asignado el espacio público; las mujeres han sido representadas dependientes del varón e, incluso, a través del refranero, se ha hecho apología de la violencia machista.

De todos los niveles de análisis, el más estudiado ha sido el léxico, donde llaman la atención los vocablos que no tienen correspondencia para el otro sexo (caballerosidad, hombría, calzonazos, mujeriego, maruja, mujerzuela, primera dama...) y los denominados “duales aparentes”, aquellas palabras cuyo significado cambia dependiendo del sexo al que designan. Un buen número de ellos se encuentran en el ámbito de las profesiones y cargos de responsabilidad (gobernante, ‘hombre que desempeña labores de mando’ / gobernanta, ‘mujer encargada de la administración de

una casa o institución; secretario, 'hombre que desempeña un alto cargo' / secretaria, 'mujer que se dedica a tareas subalternas').

Aunque la lengua es más conservadora que la sociedad y tarda en consolidar los cambios, muchas de estas palabras van dejando de ser duales aparentes. Esta es la razón por la que ya nadie interpreta que alcaldesa sea la mujer del alcalde y que, para las nuevas generaciones, una mujer pública es la que se dedica a lo mismo que un hombre público, con lo que se va desterrando el sentido de 'prostituta', con el que se ha empleado tradicionalmente este sintagma.

Otro grupo muy extenso de duales aparentes se encuentra en los insultos (zorro/zorra, Verdulero/verdulera...).

Un rasgo morfológico curioso que afecta a los insultos es que, cuando empleamos el género femenino para referirnos a un varón, conseguimos enfatizar aún más el efecto (Juan, eres una guarra, una puerca, una nenaza), lo que no sucede a la inversa.

En el momento actual que estamos, las recomendaciones para combatir el sexismo lingüístico que se propusieron para el castellano a mediados de la década de los ochenta (el doblote o/a, la utilización de genéricos, etc.) han creado un conflicto entre dos posturas muy definidas, quienes defienden esas normas y quienes las atacan.

Es una realidad que durante el siglo XX las mujeres han cambiado su manera de estar en el mundo y que esto es irreversible. Incluso en aquellas zonas del planeta donde parece que nada ha cambiado, o en aquellas otras donde se están viviendo reacciones contrarias a la salida de las mujeres a los espacios públicos, pensemos, por ejemplo, en los casos donde el fanatismo religioso pretende recolocar a las mujeres en una nueva Edad Media.

Por todo lo anterior, se hace fundamental reivindicar que el lenguaje, principal instrumento para expresar las ideas y reflejar la cultura de un determinado lugar en una situación concreta, vaya evolucionando y dejando en desuso las palabras que alimentan las diferencias entre hombres y mujeres.

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL LENGUAJE SEXISTA y EXCLUYENTE

Masculino genérico

El valor del masculino como incluyente de ambos sexos se utiliza como norma, incluso en contextos comunicativos donde no se justifica su uso. Es habitual, por ejemplo, encontrarlo en documentos abiertos que deben cumplimentar las personas destinatarias a las que se les apela, desde esos textos, como si únicamente fueran varones. Ej.: Firma del interesado

En español, el masculino es el género no marcado (sirve para designar a los individuos del sexo masculino y a toda la especie sin distinción de sexos) y el género marcado es el femenino (solo sirve para asignar al género femenino tanto en singular como en plural).

El uso del género masculino para designar a las personas de ambos sexos, en el contexto de la sociedad actual, genera una incertidumbre en cuanto a las personas, hombres o mujeres, referidas. Y es que una de las razones de esta ambigüedad es que el uso exclusivo de la palabra "hombre" para referirse a hombres y mujeres establece inevitablemente una jerarquía entre los dos sexos.

En filosofía se suele decir que sólo lo que se nombra "es/existe", por eso, la utilización del masculino como genérico, no nombrar a las mujeres, la falta de referencia de éstas lleva a su inexistencia, a no ser, a la invisibilidad.

En los oficios y profesiones

El idioma español ofrece flexión de género en los atributos de persona, tales como los nombres de profesiones, títulos académicos, etc., hoy en día, con la incorporación de las mujeres a profesiones a las que anteriormente no tenían acceso existe una vacilación en los hablantes que tienen el español como lengua materna cuando tienen que escoger término para referirse, sea a una mujer que desempeña un

oficio tradicional de varón (caso más frecuente) o sea a la inversa (caso menos frecuente).

The screenshot shows the header of the Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado website. It includes the Spanish coat of arms, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES', and the agency name. A navigation bar contains links for 'Inicio', 'BOE', 'BORME', 'Legislación', 'Anuncios', 'TEU', 'Publicaciones', 'Tienda', 'La Agencia', 'Buscar', and 'a la Carta'. Below the navigation bar, a breadcrumb trail reads 'Está Ud. en > Inicio > BOE > 28/03/1995 > Documento BOE-A-1995-7639'. The main content area displays the text of an order: 'Orden de 22 de marzo de 1995 por la que se adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan.' Below this text, there are details: 'Publicado en: «BOE» núm. 74, de 28 de marzo de 1995, páginas 9477 a 9478 (2 págs.)', 'Sección: I. Disposiciones generales', 'Departamento: Ministerio de Educación y Ciencia', and 'Referencia: BOE-A-1995-7639'. There are also links for 'PDF de la disposición', 'XML de la disposición', and 'Análisis'.

Duales aparentes

Los duales aparentes son términos que cambian de significado según se apliquen a un sexo o a otro. Suele ocurrir, sobre todo en palabras que designan cargos o profesiones, que las formas femeninas son “vocablos ocupados”, es decir, que poseen un significado inferior o negativo con respecto a la forma masculina, lo que dificulta su empleo de un modo igualitario.

Ejemplos

secretaria ‘mujer que se dedica a tareas subalternas’/

secretario ‘hombre que desempeña un alto cargo’;

sargenta ‘mujer del sargento’ o ‘mujer autoritaria’/

sargento ‘suboficial de graduación inmediatamente superior al cabo mayor e inferior al sargento primero

Fulano: Persona indeterminada, cuyo nombre se ignora o no se quiere expresar

Fulana: Prostituta

Zorro: persona muy taimada, astuta y solapada

Zorra: prostituta

Individuo: persona cuyo nombre y condición se ignoran o no se quieren decir

Individua: mujer despreciable

Gobernante: persona que se mete a gobernar algo

Gobernanta: mujer que en los grandes hoteles tiene a su cargo el servicio de un piso en lo tocante a limpieza de habitaciones, conservación del mobiliario, alfombras y demás enseres

Verdulero: persona que vende verduras

Verdulera: Mujer descarada y ordinaria

Salto semántico

Fenómeno lingüístico que consiste en que un vocablo con apariencia de genérico (esto es, se le supone que incluye a hombres y a mujeres), revela más adelante que su valor era específico (sólo incluía a varones).

Ej.: *El seguro médico cubre a los “afiliados” y a sus mujeres.*

“Los antiguos egipcios habitaban en el valle del Nilo. Sus mujeres solían...” (...)

“Hay otras muchas normas en el Corán que sirven para estructurar la vida y las costumbres de los creyentes... Pueden casarse con varias mujeres, la mujer está sometida al hombre...”

Vacíos léxicos

Palabras que carecen de correlato o dual en el otro género. La ausencia suele perjudicar a las mujeres.

Ej.: *misoginia* significa “aversión u odio a las mujeres”. No existe ninguna palabra que nombre la aversión u odio a los varones.

Falsos genéricos

Vocablos que aparecen como genéricos.

Ej.: *hombre* con significado de *humanidad*

Asociaciones lingüísticas peyorativas

Los términos sobre los valores que se entienden como femeninos se definen a partir de convenciones o prejuicios sociales y no de criterios lingüístico. Asimismo, se verifica la existencia de numerosas voces que denotan o connotan insulto únicamente para las mujeres.

Ej.: léxico que identifica (estereotípadamente) a las mujeres con belleza, matrimonio o prostitución:

zorra, además de un mamífero, define a una prostituta;

fregona es en sentido despectivo, una criada que friega y sirve en la cocina además de un utensilio para limpiar el suelo;

maruja es un ama de casa de bajo nivel cultural (sin correlato para el masculino);

quedarse para vestir santos es una mujer que ha quedado soltera.

Asimetría en el trato mujeres/hombres

Los tratamientos de cortesía que convierten a las mujeres en dependientes o la forma de dirigirse a las mujeres, mediante diminutivos o vocablos que las infantilizan, todavía son frecuentes en algunos contextos comunicativos. Estos usos jamás se aplican a los varones.

Ej.: señorita (define el estado civil de las mujeres, algo que no ocurre con los varones)

Orden de presentación

La anteposición, como norma, del masculino al femenino, supone aceptar la preferencia de un género sobre otro. No existe ninguna justificación gramatical que explique el uso sistemático de la forma masculina delante de la femenina.

Aunque siempre es preferible evitar los desdoblamientos (excepto cuando no haya otro modo de visibilizar a las mujeres), lo lógico es que si se producen, se introduzcan de forma alterna, para evitar consolidar la jerarquía sexual.

Ej.: Si en un documento se hace referencia constante a las personas consumidoras, en ocasiones se puede desdoblar usando a lo largo del texto los consumidores y las consumidoras y también las consumidoras y los consumidores.

Denominación sexuada

Un problema de falta de simetría tiene que ver con la forma de mencionar a los varones, a los que se identifica por su cargo, oficio, profesión, etc. Sin embargo, las mujeres son identificadas antes por su sexo o por su dependencia de un varón (padre, marido, etc.) que por sus méritos o identidad propia.

Ej.: El seguro indemnizará a los accidentados: tres mujeres y dos soldados.

Aposiciones redundantes

Consiste en destacar la condición sexuada de las mujeres por encima de otras cualidades que son pertinentes al asunto.

Ej.: La manifestación terminó con la lectura de un manifiesto de las mujeres periodistas (la expresión las periodistas marca el género por sí sola, sin necesidad de añadir el término mujeres)

ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES AL USO SEXISTA DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO

NORMATIVA INTERNACIONAL Y NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LENGUAJE NO SEXISTA

El contexto y la práctica han cambiado radicalmente en los últimos 20 años. El lenguaje no sexista ha pasado de ser una reivindicación feminista a ser asumido por las instituciones gubernamentales como una obligación ciudadana y así lo han recogido en una serie de recomendaciones y normas.

UNESCO

- *Actas de la Conferencia General. 24.a reunión París, 20 de octubre - 20 de noviembre de 1987*
- *Actas de la Conferencia General. 25.a reunión París, 17 de octubre - 16 de noviembre de 1989*
- *Decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo en su 140a reunión (París, 12-30 de octubre de 1992)*
- *Actas de la Conferencia General. 27.a reunión París, 25 de octubre - 16 de noviembre de 1993*
- *Conferencia General. 28a reunión, París 1995. 28 C/31.3 de agosto de 1995*

CONSEJO DE EUROPA

- *Recomendación No. R (90) 4 de la Comisión de Ministros de Estados Miembros sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje (Adoptada por la Comisión de Ministros el 21 Febrero de 1990 en la reunión nº 434 de Delegados Ministeriales)*
- *Recomendación CM/Rec(2007)17 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre las normas y los mecanismos de igualdad entre mujeres y hombres (adoptada por el Comité de Ministros el 21 de noviembre de 2007, durante la 1011ª reunión de los representantes de los Ministros)*

PARLAMENTO EUROPEO

- *Informe sobre el lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo (Aprobado por la decisión Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad de 13 de febrero de 2008)*
 - *Reglamento del Parlamento Europeo. 7ª legislatura. Marzo 2011*
- Ámbito estatal*
- *Orden de 22 de marzo de 1995 por la que se adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan.*
 - *Ley 40/1999, de 5 de noviembre, sobre nombre y apellidos y orden de los mismos.*
 - *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*
 - *REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- *Ley 10/2007, de 29 de marzo, de Medios Audiovisuales de Castilla-La Mancha*
- *Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha*

SOLUCIONES

Redacción de documentos abiertos y cerrados.

Desde el punto de vista pragmático, el texto normativo se puede sintetizar en dos grandes apartados:

1. DOCUMENTOS CERRADOS

La mención de puestos y cargos, así como la condición, carácter o calidad en la que los sujetos de sexo femenino intervienen en el procedimiento administrativo, se hará utilizando el género femenino.

Explicación: los documentos cerrados son aquéllos en los que se conoce la persona o personas destinatarias o a las que hace referencia el texto. En consecuencia, y puesto que se sabe cuál es el sexo del sujeto implicado, se aconseja que éste se haga explícito, no pudiendo utilizarse la forma genérica para denominar a las mujeres.

Asimismo, es importante destacar que no existe ninguna razón, ni lingüística ni de otro tipo, que impida la utilización del término arquitecto en femenino.

ES SEXISTA Arquitecto: Adoración Gómez Fábrega

NO ES SEXISTA Arquitecta: Adoración Gómez Fábrega

2. DOCUMENTOS ABIERTOS

La mención de puestos y cargos, así como la condición, carácter o calidad de las personas que intervienen en el procedimiento administrativo, se formulará en femenino y masculino conjuntamente.

Explicación: los documentos abiertos, al contrario que los anteriores, son aquéllos de los que no se conoce la persona destinataria o aquella que intervendrá

en el procedimiento administrativo. En consecuencia, no es posible conocer con antelación el sexo de dicho individuo.

Para ello, se aconseja la denominación explícita de la forma femenina y la masculina, conjuntamente, cuando el documento es abierto. El objetivo es visibilizar a las mujeres como sujetos activos e integrantes de la ciudadanía.

Ejemplo:

Convocatoria de concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Ayudantes y Profesorado no Asociado.

El texto debería haber contemplado una redacción incluyente que eliminara el masculino genérico Profesores no asociados. Lo adecuado sería haber mencionado a ambos sexos, de no adoptar otra solución que permita eliminar la duplicación.

ES SEXISTA

Profesores no asociados

NO ES SEXISTA

Profesoras y profesores no asociados

Profesorado no asociado

Hay que mencionar que el texto normativo en muchas ocasiones introduce términos que tienen que ver con grupos. Cuando la mención hace referencia a uno de ellos, si eso es posible, se intentará usar el nombre colectivo.

ES SEXISTA Los funcionarios

NO ES SEXISTA Los funcionarios y funcionarias / El funcionariado

ES SEXISTA Los alumnos

NO ES SEXISTA Los alumnos y alumnas / El alumnado

Requisitos de las ofertas de empleo y otras convocatorias

Las ofertas de empleo, relación de puestos de trabajo, convocatorias de concursos y oposiciones, convocatorias de becas y ayudas y cualquier cuestión relativa a la Función Pública así como la publicidad que de ellas se realice, se redactarán de tal forma que hombres y mujeres se encuentren reflejados sin ambigüedad.

Explicación: En las ofertas de empleo, subvenciones, concursos, becas, ayudas, etc., es necesario hacer explícitos ambos sexos como posibles personas destinatarias de la información. Se sabe que el ámbito del empleo es uno de los que presenta mayores desigualdades entre hombres y mujeres y, asimismo, el proceso de socialización aparta a estas últimas del espacio público, en general, y de algunos espacios académicos, laborales o empresariales, en particular. Por esa razón, es especialmente importante que las mujeres no se sientan excluidas del enunciado de las convocatorias de empleo u otro tipo de asuntos que se emitan desde la Administración Pública. Eso permite que ellas se consideren reconocidas y apeladas desde las convocatorias y hace explícito el deseo de la Administración de trabajar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Ejemplo:

El Jefe del Centro Informático presentará a la Secretaría General una evaluación trimestral de desarrollo del programa realizado por los becarios. La valoración positiva será necesaria para la continuación del disfrute de la beca.

ES SEXISTA

Los becarios Jefe del Centro Informático

NO ES SEXISTA

Las personas becarias

Los becarios y/o becarias

Quien ostente la Jefatura del Centro Informático

El Jefe o Jefa del Centro Informático

Las reglas de uso de lenguaje no sexista y las normas de estilo

1. Regla de la inversión.
2. Reglas para evitar el uso del masculino genérico.
3. Normas de estilo.

1. REGLA DE LA INVERSIÓN

Para comprobar si un texto incurre en sexismo lingüístico se aplicará la regla de inversión, consistente en sustituir la palabra dudosa por su correspondiente de género opuesto. Si la frase resulta inadecuada, es que el enunciado primero es sexista, debiendo en consecuencia ser cambiado.

Explicación: el sexismo lingüístico, consiste en “el trato discriminatorio que, a través de la forma del mensaje, se da a cualquiera de los sexos (aunque sea el femenino el que resulta afectado más frecuentemente)”. Así, el discurso sexista es el que usa términos, expresiones o construcciones lingüísticas que ocultan, discriminan, subordinan o desvalorizan a uno de los dos sexos.

En ocasiones, se redacta un texto y se duda ante un enunciado, sin poder determinar si es o no discriminatorio. Para eliminar la duda, es útil recurrir a la Regla de la Inversión, que permite colocar en el mismo lugar al otro sexo y analizar así si la situación descrita es equitativa para ambos sexos o si, por el contrario, perjudica a uno de ellos.

Si aplicamos la Regla de la Inversión será necesario cambiar las palabras de género femenino al masculino y viceversa. Así, se podrá observar como existe un desajuste de significado cuando se invierten los términos dudosos.

2. REGLAS PARA EVITAR EL USO DEL MASCULINO GENÉRICO

El uso abusivo de dicha fórmula obstaculiza el pleno establecimiento de la igualdad entre hombres y mujeres. Puesto que el sistema lingüístico español ofrece posibilidades para evitar el sexismo en el lenguaje, se deberán utilizar dichos recursos lingüísticos, alternándolos de forma razonable y según su contexto.

Explicación: el fenómeno más frecuente en el uso sexista de la lengua es el abuso del denominado masculino genérico. El español es una lengua con marca de género y ello conlleva que existan dos géneros gramaticales, categorías clasificatorias de las palabras en masculinas o femeninas:

- El género masculino tiene dos valores: específico (referido a varones) y genérico (referido a varones y a mujeres).
- El género femenino tiene un único valor, específico, que únicamente designa a las mujeres.

La utilización del masculino genérico, además de despertar ambigüedad y confusión, frecuentemente convive con un androcentrismo lingüístico que confunde lo masculino con lo universal.

Por esa razón, las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje, insisten en la necesidad de buscar fórmulas alternativas, siempre que sea posible, al uso del masculino genérico, aunque éste sea correcto desde el punto de vista estrictamente lingüístico.

Propuestas:

Asumiendo que únicamente cuando no sea posible la utilización de alguna de estas estrategias se podrá mantener el uso de un masculino genérico:

Utilización de sustantivos genéricos o colectivos.

Los sustantivos genéricos son términos que, independientemente de su género gramatical (masculino o femenino), se refieren a hombres y a mujeres. Hay que observar que existen “falsos genéricos” como el término hombre con el sentido de humanidad o ser humano, palabra que, en ocasiones, se presenta como genérica. Los sustantivos colectivos permiten eliminar la ambigüedad sin afectar a la legibilidad o estética del texto.

Alternativas al uso del masculino genérico:

- Términos genéricos Criatura, persona, víctima
- Términos colectivos Alumnado, ciudadanía, funcionariado, descendencia, profesorado, familia

Utilización de perífrasis

Las perífrasis son construcciones lingüísticas que expresan una idea “dando un rodeo”. Es decir, se trata de un circunloquio o frase que intenta eludir directamente el asunto del discurso.

ES SEXISTA

Los castellanos manchegos

Los interesados

Los discapacitados

Los profesores y alumnos

Los políticos

NO ES SEXISTA

La población castellano manchega

Las personas interesadas

Las personas con discapacidad

La comunidad escolar

La clase política

Omisión de las referencias directas al sujeto

En ocasiones, la redacción de las frases permite eliminar la referencia al sexo de la persona implicada sin que ello afecte al mensaje, es decir, sin que provoque ambigüedad.

Esta solución adopta varias posibilidades:

- Utilización de la forma impersonal *se*.
- Utilización de infinitivos y gerundios.

ES SEXISTA

Los beneficiarios de las becas

El solicitante habrá depositado fianza

NO ES SEXISTA

Se beneficiarán de las becas

Es necesario depositar fianza

Omisión o sustitución de pronombres y artículos.

Existen construcciones lingüísticas en las que la marca de género se agrega a través del artículo o el pronombre. Muchos de esos términos, si no incorporan dicho determinante, carecen de marca de género. Así, cuando sea posible, se puede omitir dicho determinante. Las posibilidades son varias:

- Omitir el artículo.
- Usar un pronombre.
- Sustituir por un determinante sin marca de género.

ES SEXISTA

Los titulares de las plazas

Los participantes en las pruebas

Los jefes de Servicio

NO ES SEXISTA

Titulares de las plazas

Quienes participan en las pruebas

Jefaturas de servicio

Utilización de construcciones metonímicas.

La metonimia consiste en designar en sentido figurado una cosa con el nombre de otra relacionada. Esta figura retórica se puede trasladar al uso de lenguaje no sexista mediante la reformulación de las frases, de manera que se alude al cargo, profesión, oficio, titulación, etc., y no a la persona que lo ostenta. Así, mediante los siguientes términos abstractos, pueden sustituirse masculinos genéricos como director, secretario, etc.

Construcciones metonímicas

Términos abstractos

Dirección, Secretaría, Jefatura de Servicio, Vocalía, Presidencia

ES SEXISTA **Cuantas personas sean convocadas por el Presidente**

NO ES SEXISTA **Cuantas personas sean convocadas por la Presidencia**

Utilización de aposiciones explicativas

Las aposiciones explicativas son fórmulas lingüísticas que permiten aclarar el significado de la palabra a la que se refiere, eliminando cualquier posible ambigüedad en caso de que este fuera un masculino genérico.

En cualquier caso, si no fuera posible eliminar ese masculino genérico, se puede introducir una aposición explicativa que elimine cualquier posible ambigüedad.

ES SEXISTA **Participación de los jóvenes en la vida social**

NO ES SEXISTA

Participación de jóvenes, mujeres y hombres, en la vida social

Participación de jóvenes, de uno y otro sexo, en la vida social

3. NORMAS DE ESTILO

Se evitará en lo posible la estrategia de la duplicación y las dobles concordancias en artículos, sustantivos y adjetivos.

No se utilizarán barras o arrobas para designar masculinos y femeninos

Explicación: las recomendaciones para usos no sexistas de la lengua han ido evolucionando, desde las más elementales, que aparecían en los primeros textos publicados por instituciones y organizaciones, hasta las más recientes, que suelen intentar elegir las opciones que permiten una mejor legibilidad.

Así, las primeras propuestas, centradas en visibilizar a las mujeres en el discurso, sugerían algunas posibilidades que hoy ya no se recomiendan.

Por ejemplo, en los desdoblamientos, hasta hace poco tiempo existían numerosos textos que recordaban la necesidad de concordar todos los términos de la oración (determinante, sustantivo, adjetivo). La mayoría de los textos actuales optan por soluciones menos farragosas.

Otra cuestión de las normas de estilo tiene que ver con los aspectos ortográficos.

Es preferible no utilizar los signos de barras para designar masculinos y femeninos, lo que no excluye que se sigan empleando en formularios abiertos

Más rotunda sí parece la prohibición de utilizar la arroba, signo no lingüístico que resulta imposible de leer. La arroba, útil en otros contextos comunicativos no es, por tanto, adecuada para el lenguaje administrativo.

SÍNTESIS DE SOLUCIONES NO SEXISTAS

1. Eludir el masculino genérico siempre que sea posible.

Existen múltiples posibilidades. Algunas de ellas:

- Sustituir relativos con determinante (que + artículo) por la forma invariable quien o el genérico persona

El que acepte la propuesta, deberá firmarla



Quien acepte la propuesta deberá firmarla

La(s) persona(s) que acepte(n) la propuesta, deberá(n) firmarla

- Eludir el uso de indefinidos marcados (uno/s, alguno/s)

Todos deben firmar la propuesta

Es necesario firmar la propuesta



Se debe firmar la propuesta

Todas las personas deben firmar la propuesta

Todos y todas deberán firmar la propuesta

- Sustituir expresiones marcadas (del mismo/de los mismos) por un posesivo no marcado (su/s)

El documento sobre el trabajo de los funcionarios recoge las obligaciones de los mismos



El documento sobre el trabajo del funcionariado explica sus obligaciones

2. Feminizar los términos.

La gramática española contempla el procedimiento que se debe emplear en cada caso. Los más sencillos son los siguientes:

- Formas en or: ora./ Formas en ero: era. / Formas en ario: aria

Decano, técnico, arquitecto, agrónomo, director, interventor, portero, empresario, funcionario

Decana, técnica, arquitecta, agrónoma, directora, interventora, portera, empresaria, funcionaria

- Excepciones con algunos vocablos terminados en -ente. Será necesario usar el determinante como morfema de género

Asistente, dependiente Escribiente, dirigente, aspirante

Asistenta, dependienta La escribiente, la dirigente, la aspirante

- Utilizar el determinante como morfema de género cuando no son marcados (-ante, -ista, -ta, -tra)

Delineante, periodista, terapeuta, psiquiatra, aspirante

La delineante, la periodista, la terapeuta, la psiquiatra, la aspirante

3. Utilizar términos abstractos, genéricos, colectivos, perífrasis o metonimias.

Se trata de procedimientos que implican reformular la forma de escribir las frases. Algunos ejemplos para reformular enunciados

- Uso de términos abstractos, genéricos o colectivos

Criatura, persona, víctima,

Alumnado, ciudadanía, funcionariado

- Perífrasis *La población castellano manchega*
- Metonimias *La Dirección, la Presidencia*

4. Omitir determinantes marcados.

Se usa cuando no produce ambigüedad o indeterminación. Muy útil en enunciaciones o textos no redactados. Ejemplos:

- Eludirlo delante de sustantivos de forma única

Los estudiantes y los profesores asistirán a la clausura


Estudiantes y profesorado asistirán a la clausura

- Sustituirlos por otros sin marca de género

Todos los representantes dispondrán de la documentación necesaria

Cada representante dispondrá de la documentación necesaria

- Reemplazar pronombres marcados por otros sin marca de género
Los que se acrediten recibirán el certificado de asistencia
Quienes se acrediten recibirán el certificado de asistencia

- Eludir el sujeto mediante el uso de la forma se o la utilización de otras formas verbales
El solicitante deberá acreditar los méritos mediante fotocopias compulsadas
Se acreditarán los méritos mediante fotocopias compulsadas
 *Deberá acreditar los méritos mediante fotocopias compulsadas*
Acreditar mediante fotocopias compulsadas
Los méritos deberán acreditarse mediante fotocopia compulsada

5. Optar por la simetría en el tratamiento.

- Tratamientos simétricos entre mujeres y varones (sin aludir al estado civil)
Don, señor + nombre completo
Doña, señora + nombre completo

- Alternar el orden de masculino y femenino
Las y los trabajadores laborales
Los y las funcionarias en excedencia

- En enumeraciones, concordar con el último término o sustituir por genéricos o abstractos
Empleados y empleadas fijas
Funcionarias y funcionarios fijos
El personal eventual
El funcionariado en excedencia

6. Incorporar estrategias de legibilidad

La ausencia de destreza en la utilización de fórmulas no sexistas a veces produce enunciados farragosos o repeticiones innecesarias. A continuación se reproducen ejemplos de mejora de la redacción desde textos incluyentes.

Todos los funcionarios y funcionarias del servicio

El funcionariado del servicio



Quienes forman parte del servicio

Las personas que trabajan en el servicio

Incluye a todos los trabajadores y todas las trabajadoras



Incluye a todo el personal Incluye a trabajadoras y trabajadores

Incluye al conjunto de la plantilla

Afecta a todos los españoles y todas las españolas mayores de 14 años



Afecta a toda la población española mayor de 14 años

Afecta a las españolas y españoles mayores de 14 años

Los candidatos y candidatas que aporten méritos



Las personas candidatas que aporten méritos

Quienes concurran que aporten méritos

Ser español/a y no haber sido condenado/a por delito doloso



Tener nacionalidad española y carecer de condena por delito doloso

Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as



Lista provisional de personas admitidas y excluidas

Los padres y madres de alumnos y alumnas junto con los profesores y profesoras



Los padres y madres del alumnado junto con el profesorado

La comunidad escolar

7. Recurrir a fórmulas de desdoblamiento.

Si bien, siempre que sea posible se debe evitar, si el texto lo exige para eliminar la ambigüedad o visibilizar explícitamente a las mujeres (por ejemplo, en una oferta de empleo), existen procedimientos que evaden el uso de barras y la utilización de la arroba, pues ambos recursos no responden a la verdadera intencionalidad del lenguaje no sexista.

- Utilización de la fórmula establecida, alternando el orden. La concordancia se hará con el último término

La funcionaria y el funcionario nombrados en este acto

El ayuntamiento contratará a una arquitecta o arquitecto

- Introducción de aposiciones explicativas para visibilizar ambos géneros

Representantes sindicales, hombres y mujeres, presentes en la firma

Se contratará personal de limpieza, hombres y mujeres, para las playas

- Las barras se emplearán únicamente en formularios o encabezados, alternando ambos sexos

D. / Dña.:

La/el solicitante:

Trabajador/trabajadora:

Firma tutora/tutor:

- Uso de formularios sin barras

Nombre

Firma

Domicilio

BIBLIOGRAFÍA

- Alario, Carmen; Bengoechea, Mercedes; Lledó, Eulalia. *NOMBRA. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje*. Madrid; Instituto de la Mujer, 1995
- Ayala, Marta Concepción, Susana Guerrero y Antonia M. Medina. *Manual del Lenguaje Administrativo no sexista*.
Web: http://www.nodo50.org/mujeresred/manual_lenguaje_admtvo_no_sexista.Pdf
- Calero Fernández, María Ángeles. *Sexismo Lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid. Narcea, 1999.
- García Meseguer, Álvaro. *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica, 1994.
- Méndez Miras, Ana; Sasiain Villanueva, Ixaso. *NOMBRA. En masculino y en femenino. Serie Lenguaje, nº3. Madrid*. Instituto de la Mujer (Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales), 2006.
- *Guía de uso para un lenguaje igualitario*. Unidad de Igualdad. Universidad de Valencia. 2012.
Web: http://www.uv.es/igualtat/GUIA/GUIA_CAS.pdf
- NOMBRA EN RED: en femenino y en masculino. Instituto de la Mujer.
Web: http://www.migualdad.es/mujer/publicaciones/catalogo/serie_lenguaje.
- *Propuestas para un uso no sexista del lenguaje administrativo*
Web: <http://www.granada.org/inet/wmujer8.nsf/ww08prog/6C0B082AB3659C1C12573EF002F4558>
- Real Academia Española. *Diccionario Panhispánico de dudas*. Madrid. Santillana, 2005
- UNESCO, *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*.
Web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001149/114950so.pdf>
- Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha. *Utilización de un Lenguaje no Sexista en la Administración*.
Web: <http://institutomujer.castillalamancha.es/content/utilizacion-de-un-lenguaje-no-sexista-en-la-administracion>
- Junta de Andalucía. *Lenguaje administrativo no sexista*.
Web: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/13317296938_Mxdulo_7.Lenguaje_administrativo_no_sexista.pdf